

(TRASLADAR AL COMPAÑERO NEIL JORGE MACÍAS TRIGOYEN, MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES EN LA EMBAJADA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 20-2019, Aprobado el 3 de Julio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 2 de Agosto de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Trasladar al Compañero **Neil Jorge Macías Trigoyen**, Ministro Consejero con Funciones Consulares en la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador quien tiene rango diplomático de Consejero, a la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, al cargo de Asesor Jurídico; conforme lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Servicio Exterior y el artículo 150 de su Reglamento.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de julio del año dos mil diecinueve, publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**